

**TRIBUNAL COLEGIADO**

POR

JOSE M. PORTMANN

El Señor Juez del Tribunal Colegiado Nº 3-Segunda Secretaria, Secretaría a cargo de la Dra. Corina Molina, en autos: "VELÁZQUEZ, Oscar Fabián c/ OTRO (C.U.I.T. 20-23926513-9)s/Apremio" Expte. 476/07, ha dispuesto que el Martillero José Ma. Portmann, C.U.I.T. 20-14714312-6, proceda a vender el día 30 de Octubre de 2009 a las 18 hs. o el día hábil siguiente si aquel resultare feriado, a la misma hora, en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros sito en calle 9 de Julio 1426, ciudad, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR el siguiente VEHICULO embargado: Dominio: UGC 829, Marca: FIAT, Tipo: Sedan 2 puertas, Modelo 147 Spazio TR, año 1993, nacional, Nº Motor : 159-A2-0388013419, Marca FIAT, Nº Chasis: 147-BB0-07244513, Marca FIAT, INFORMES PREVIOS: Informa el Registro Automotor de Santo Tome que el dominio subsiste a nombre del demandado y que sobre el mismo pesa el embargo de autos de fecha 20/02/2007 de \$ 3.691,13. DEUDAS: Informan: la Administración Provincial de Impuestos A.P.I que adeuda \$ 641,64.-, en concepto de patentes. La Municipalidad de Santo Tome que no adeuda en concepto de multas.- Informa la Señora Oficial de Justicia: "...me constituí en el domicilio denunciado de calle 9 de Julio 1870"...pude constatar que se encuentra estacionado un automóvil FIAT 147 de color blanco, dos puertas dominio NºUGC 829, chasis BBO 07244513, motor 1 MM20213, cuyo propietario según manifiesta el compareciente es el Sr....., el mismo no tiene batería (no pudiendo constatar si arranca), la puerta delantera izquierda esta abollada, el tapizado del asiento del conductor y el acompañante esta roto, posee gato, y rueda de auxilio. Radio y llave del mismo, el parabrisa esta rajado, tiene dos faros de atrás completos y el paragolpe trasero esta roto en su lado izquierdo por un choque con hundimiento de chapa, tiene dos ópticas delanteras completas y el paragolpe delantero roto en u parte izquierda. En general el estado de vehiculo es regular....es todo cuanto puedo informar....".

CONDICIONES: El comprador deberá conformarse con las constancias de autos en su caso ya que una vez bajado el martillo, no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de los mismos. Consta en autos la verificación policial pertinente. El o los compradores abonaran en el acto de la subasta el 10% de su compra con más la comisión de ley del martillero (10%). Que correrán a cargo de los compradores los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de que la subasta adquiera firmeza y que el saldo del precio deberá ser abonado al aprobarse la misma. Hágase saber a los eventuales compradores que en el acto deberán acreditar su condición frente al I.V.A. En los edictos a publicarse deberá consignarse el nro. De CUIT o CUIL del martillero y del deudor, como así también la situación de este último frente al I.V.A.. Día de visita: 2910/09 de 10 a 12 en calle 9 de Julio 1870, Ciudad Publíquense los edictos de ley en el Boletín oficial y conforme la ley 11.287. Más informes en Secretaría del Juzgado . o al Martillero en calle Tucumán 2638-1º P. Dº.2, de 17 a 20 hs., Te-Fax 0342-4592674 - 0342 155-010812.- Santa Fe. 28 de Septiembre de 2009.- Celia P. González Bron, secretaria.-

§ 110 81047 Oct. 6 Oct. 7

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

POR

DANIEL BREGA

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4º Nominación de Rafaela en autos: "Expte. Nº 63/04. VILLARREAL FELIX y GOROSITO NELIDA ESTELA c/Otros s/Ejecución Hipotecaria, se ha ordenado que el martillero público Daniel Brega (CUIT Nº 2016303706-9) venda en pública subasta el día 15 de Octubre de 2009 a las 10 hs. o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora en el hall de la planta baja del Edificio Central de Tribunales de Rafaela, con la base del avalúo fiscal de \$ 31.137,48, en caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento, la base se reducirá un 25% y si a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial no se presentaren postores, saldrá a la venta sin base el siguiente bien: Dominio: Nº 2029535 Dpto. Castellanos. Partida Impuesto Inmobiliario Nº: 08-24-02-050162/0003-5. Ubicación del Inmueble: C.M. 18.806, Conc. 251, Manz. 6, Lote 3, Plano Mens. 54.653, sito en calle Francia Nº 833 de Rafaela. Descripción del Inmueble: "Una fracción de terreno con lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que según título es parte de otra mayor ubicada en la manzana Nº 6, entre las estaciones de los Ferrocarriles hoy Nacional Gral. Mitre y Gral. Belgrano de la ciudad de Rafaela, Depto Castellanos y de acuerdo al plano de mensura y división

practicado por el Ing. J. Justo Gómez Días, en abril de 1969, e inscripto en el Dep. Topog. Bajo el N° 54.653, forma el lote n° 3, de la manz. N° 6, de la conc. 251, y mide: 11 m. de Sud a Norte, con frente al Este, a contar después de los 19.90 m. del esquinero Sud Este de la manzana en dirección al Norte, por 33,10 m. de fondo, en los costados Norte y Sud, lo que encierra una superficie total de 364,10 m2. Y linda: al Norte lote 4, al Sud lotes 1 y 2 todos del mismo plano y manzana; al Este calle Francia y al Oeste con terreno de la misma manzana.". De los informes de autos surge que el inmueble se encuentra inscripto a nombre del demandado en matrícula N° 2029535 Dpto. Castellanos, se registra (asiento 5) hipoteca en 1° grado a favor de Villarreal Claudia Zulema por U\$S 20.000. Esc. N° 70 del 23/10/01 Cert. Reg. N° 95563 del 15/10/01 presentación N° 112949 del 04/12/01; se registran los siguientes embargos: (asiento 10) embargo Expte. 12171/01 autos La Segunda ART S.A. c/Otro y Otro s/apremio Juzg. de Ejec. Civil de Circ. de la 2° Nom. de Rosario. Monto \$ 2.060. Presentación 76677 del 11/08/05; (asiento 11) embargo autos Munic. de Rafaela c/Otro s/Apremio Juzg. Circ. 5 de Rafaela Expte. 3464/95 \$ 259,66 Presentación 20816 del 02/03/07; (asiento 12) embargo autos Munic. de Rafaela c/Otro s/Apremio Expte. 1120/06 Juzg. 1° Nom. C.C.L. Rafaela por \$ 5.720,70. Condicionado: Inf. 17059/09 s/Ejec. Hipot. Presentación 39985 de 30/04/09; (asiento 13) embargo autos Villarreal Félix y Gorosito Nélica c/Neder Feliciano y Perna Angela s/Ejec. Hipot. Juzg. 1° Inst. Distr. C. C. L. 4° Nom. Rafaela. Monto \$ 154.674,53 Presentación 81602 del 21/08/09, Expte. 63/04. La Municipalidad de Rafaela informa al 03-03-09 que el inmueble N.C. 18806 no registra deudas obra 308 iluminación B. Sarmiento y Obra 403 Cloacas B. Sarmiento y Córdoba, adeuda 88 cuotas de tasa general por \$ 4.341,40 y registra convenios de pago N° 39444 Tasa General 11 cuotas por \$ 3.442,20 registra juicio TGI año dem. 2006 juicio 1120, C.D.P. Convenio 39444 mismo juicio que el anterior y TGI año dem. 2008 juicio 2175, el Departamento de Asistencia Técnica de Obras Privadas informa que según inspección realizada a la propiedad catastro N° 18806, se verificó la existencia de construcción no declarada, en relación al expediente letra G, N° 85733, de fecha 25/9/1981, y que por lo tanto la deuda que registra en el mencionado departamento en virtud de lo establecido por la Ordenanza Tributaria vigente en los Artículos 66 y 72, del Capítulo VIII asciende, según detalle, a la suma de: Derechos: \$ 32,90 Sanciones: \$ 65,80 Total: \$ 98,70. Catastro informa al 06-03-09 que se encuentra dentro de la zona contributiva de la ley 2406 T.O. no adeudando importe alguno en concepto de contribución de mejoras. El API informa al 16/63/09 que por partida 08-24-02-050162/0003-5 adeuda periodos 2002/3/4/5/6/7/8 totales y 2009/1 por \$ 2.383,25. ASSA informa que por cuenta N° 098-0006966-000-2 adeuda al 26/02/09 \$ 240,47. De la constatación judicial surge que el inmueble de calle Francia 833 se compone de una vivienda construida en ladrillos comunes totalmente revocada y pintada, compuesta de living, comedor, 2 dormitorios, cocina, garage, y patio, y en el mismo se ubican dos piezas de depósito, cuenta con techos de losa, cielorrasos de material, pisos de mosaicos, con servicio de agua corriente, luz eléctrica, cloacas, pavimento y gas natural, sin conectar siendo el estado de uso y conservación bueno, habitan la propiedad en calidad de propietarios el demandado, su esposa y la madre del demandado. Los títulos no han sido agregados al expediente por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio en dinero efectivo con más la comisión del martillero. El saldo de precio de compra con más el impuesto a la compraventa e IVA y/u otro impuesto Nacional por dicho concepto y si correspondiere, deberán ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma. Se hace saber que el comprador se hará cargo, de los impuestos Provinciales y/o Municipales y/o Nacionales que pesen sobre el inmueble desde la fecha del remate. Publíquense edictos de Ley en el BOLETIN OFICIAL atento lo dispuesto por el art. 67 C.P.C. Se deja constancia que los demandados registran LE. 7.883.528 y CUIL N° 20-07.883.528-2 y DNI. 10.561.516 y CUIL N° 27-10561516-2. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero en 25 de Mayo esq. Maipú de Rafaela. Tel. 03492-424445. Rafaela, 28 de setiembre de 2009. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 341,88 81131 Oct. 6 Oct. 13

---

POR

DARIO JAVIER CARELLI

Por disposición Sr. Juez 1° Instancia Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4° Nominación de Rafaela, en autos: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/Otra s/Apremio. Expte. N° 1250/04, se ha ordenado que el martillero público Darío Javier Carelli (CUIT N° 20-14889759-9), venda en pública subasta el día 28 de Octubre de 2009 a las 10 horas o el día hábil inmediato posterior de resultar feriado éste, por ante el Hall de la Planta baja de Tribunales de Rafaela y por ante el actuario, al mejor postor y con la base del avalúo fiscal de \$ 9.338,08 en caso de no haber oferentes por la base, después de esperar un tiempo prudencial el bien saldrá a la venta con la retasa del 25% y si a pesar de la reducción tampoco se presentaren postores, saldrá a la venta sin base el siguiente bien: Dominio N° 61.646 F° 1.485 T° 375 Par Dpto. Castellanos. Partida Impuesto Inmobiliario: N° 08-24-01-548264/0192-4. Ubicación del Inmueble: C.M. N° 27.327, Conc. 262, Manz. "E", Lote 24, Plano Mensura N° 120.733, Sup. 297,18m2. Descripción del Inmueble: "La Mitad Indivisa, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, Una fracción de terreno que de acuerdo al Plano de mensura del Agrimensor Eros R. Faraudello, inscripto en el Depto Topográfico bajo el n° 120.733, a los veintinueve días del mes de diciembre del año 1962, realizado en junio de 1992, que se designa como Lote Veinticuatro, que forma parte de la manzana letra "E", parte de la concesión doscientos sesenta y dos, de ciudad de Rafaela, Depto Castellanos, Santa Fe, encerrando una Superficie total de Doscientos noventa y siete metros cuadrados dieciocho decímetros cuadrados, la propiedad consta de las siguientes medidas y linderos: se ubica en la esquina Sud-Oeste, de la manzana que la comprende y mide doce metros doce centímetros en su frente al Sud, igual medida en su contra frente al Norte, por veinticuatro metros cincuenta y dos centímetros en su otro frente al Oeste, con igual contra frente al Este, lindando: al Este, con el lote n° veintitrés, al Norte, con parte del lote veinticinco, ambos de la misma manzana de que es parte y al Sud y Oeste, con terreno destinado a calles públicas". De los informes de autos surge que el dominio se encuentra inscripto a nombre de la demandada bajo

el N° 61646, F° 1485, T° 375 Par, Dpto. Castellanos, no se registran hipotecas no se informa inhibiciones, y se registra los siguientes embargos: el de éstos autos: N° 110647 del 30/10/06 de \$ 4.760,30; y N° 033436 del 04/04/08 de \$ 11.283,84 Expte. N° 1157/99 Pic Rodolfo E. Hoy sus Hered. Pimaría del Carman y Pic, Beatriz Rosa c/Junco Adrián y Moretta Silvana s/Apremio Juzg. Cto. N° 5 de Rafaela. La Municipalidad de Rafaela informa al 24/04/09 que el inmueble Catastro N° 27327 registra las siguientes deudas: Obra 123 Pavimento Ord-3876 35 cuotas atrasadas por \$ 7.846,70; tasa general 56 cuotas por \$ 1.312,80; registra convenios de pago: N° 60197 por Obra N° 347 Alumbrado Barrio Malv. Arg. Pcial. \$ 414,10; N° 60201 por Tasa General 55 cuotas por \$ 2.097,40 y Juicio N° 1442 año 2007. Obras privadas informa que no pudo ingresar al inmueble no pudiendo determinar en forma exacta de superficies. SCIT informa que se encuentra situado dentro de la zona contributiva de la ley 2406 TO. Tramo Rafaela-Sunchales no adeudando importe alguno en concepto de contribución de mejoras. Vialidad informa que se encuentra situado fuera de la zona contributiva que fija la ley 8896 TO. El API informa que por partida 08-24-01548264/0192-4 se adeudan períodos 03/04/05,07 totales, 06/2-3-4, 08 3-4 y 09/1 total de deudas \$ 401,50 calculada al 29/05/09; ASSA informa que por inmueble cta. 098-0023784/000-7 registra al 04/05/09 por \$ 207,31 por varios períodos. De la constatación judicial surge que el inmueble de calle Káiser N° 590 de Rafaela se compone de una vivienda de ladrillos con living, cocina, dos dormitorios, baño instalado, garage y patio, en éste último se ubica una pieza de depósito de material, techos de chapas de zinc, cielorrasos de placas de yeso, pisos cerámicos, cuenta con servicios de agua corriente, luz eléctrica, pavimento, habitada por la demandada, sus padres, hijos menores y hermano. Los títulos no han sido agregados al expediente, por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias que expida el Juzgado. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo con más la comisión del martillero. El saldo de precio con más los impuestos, a la compraventa, Provinciales, Municipales Impuesto a la transmisión onerosa de inmueble, e IVA (si correspondiere), deberán ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta previa notificación por cédulas libradas en legal forma. Hágase saber que el comprador se hará cargo, a partir de la fecha del remate, y los que surjan del acto mismo de compra de los impuestos Provinciales y/o Municipales que pesen sobre el inmueble. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL atento lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C. Se deja constancia que se desconoce el CUIT de la demandada y que la misma registra: DNI. N° 23.582.545. El presente edicto se encuentra libre de reposición por Código Fiscal Ley N° 3456 Juicio Promovido por la Municipalidad de Rafaela. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero en Gaboto N° 392 de Rafaela, Tel. 03492-15564525. Rafaela, 25 de setiembre de 2009. Elido Ercole, secretario.

S/C 81029 Oct. 6 Oct. 13

---